

Código de ÉTICA



Así DEJAMOS HUELLA DE CLASE MUNDIAL

UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

¿QUÉ CONDUCTAS CARÁCTERIZAN NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS?

¿EL CÓDIGO INCLUYE TODAS LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN OBSERVAR?

Así dejamos huella de clase mundial

Cuando una persona emprende el proyecto de vida personal y laboral, espera que sus acciones dejen huella en las personas y en las instituciones. Este legítimo interés por dejar un legado, se fundamenta en la decisión de asumir y alcanzar grandes retos, lo cual es un proceso gradual en el que el ser humano pone a prueba su integridad y estructura su conocimiento.

Para Ecopetrol S.A. las relaciones con sus trabajadores, sus contratistas, sus clientes y demás grupos de interés, parten de la base de que las actuaciones mutuas deben distinguirse por la confianza y la transparencia. Estas premisas fundamentales de conducta se establecen y consolidan conceptualmente en la política empresarial, en el Código de Buen Gobierno y en el presente Código, los cuales son nuestras cartas de navegación.

La responsabilidad, la integridad y el respeto, son nuestros valores corporativos. Creemos que la responsabilidad es el emprendimiento comprometido y solidario del mejor esfuerzo por conseguir los objetivos empresariales, con un manejo eficiente de los recursos, asegurando el desarrollo sostenible del entorno y el auto cuidado, prevaleciendo el bien común por encima del interés particular.

Actuamos con integridad porque somos coherentes entre lo que pensamos, decimos y emprendemos dentro de los ámbitos personales y empresariales.

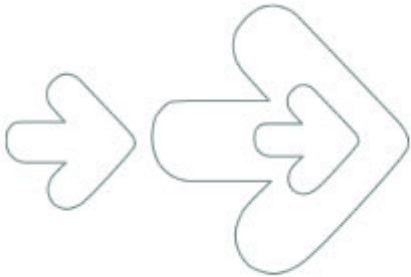
Actuamos con respeto reconociendo el derecho de la contraparte, conscientes de que este valor es el fundamento para la construcción de las relaciones interpersonales y empresariales vigorosas y benéficas.

Para Ecopetrol S.A. y su Grupo Empresarial, las personas, la comunidad y los entornos ecológicos merecen la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones.

Estamos comprometidos en mantener los más altos estándares éticos y productivos. La directriz de “Tolerancia Cero” rige nuestras decisiones respecto al control de la corrupción en sus diferentes modalidades.

La reputación de Ecopetrol S.A. ha sido construida con esmero a lo largo de casi sesenta años de desempeño exitoso y tenemos el deber de preservarla y acrecentarla. En consecuencia, ninguna consideración ni actividad comercial puede justificar que se ponga en peligro nuestra reputación.

Les invitamos a conocer más detalladamente la manera en que ponemos en perspectiva y cumplimos nuestros principios y valores empresariales en este Código, el cual simboliza el compromiso irrenunciable de todos en Ecopetrol S.A. y su Grupo Empresarial.



Contáctenos
<http://lineaetica.ecopetrol.com.co>
Línea en Bogotá 234 39 00
Línea internacional sin costo 01 8009 12 1013



Código de ÉTICA



ASÍ DEJAMOS HUELLA DE CLASE MUNDIAL

UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

¿QUÉ CONDUCTAS CARACTERIZAN NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS?

¿EL CÓDIGO INCLUYE TODAS LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN OBSERVAR?

El Código de Ética: una construcción colectiva

Dentro de los lineamientos del programa de Gobierno Corporativo y como parte de nuestra visión de contar con talento humano de clase mundial, Ecopetrol S.A. ha construido su Código de Ética empresarial que se basó en las mejores prácticas empresariales. La elaboración del Código fue un ejercicio participativo que contó con el aporte de más de 600 colaboradores de las diferentes áreas de la Empresa, quienes con sus comentarios lo fortalecieron, fue aprobado como un propósito institucional único por la Junta Directiva de la Empresa.

Sus dos actualizaciones han sido aprobadas por el Comité de Auditoría de Junta Directiva.

¿Qué es un código de ética empresarial?

Es un referente formal e institucional de la conducta personal y profesional que deben cumplir todos los trabajadores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de una empresa, independientemente del cargo o función que ocupen.

Es un patrón que regula el manejo de las relaciones internas con los grupos de interés como empleados, pensionados y sus familiares, contratistas y sus empleados, socios, clientes, estado sociedad y comunidad.

¿Por qué debemos tener un Código de Etica empresarial?

- Porque la adopción de principios y comportamientos éticos refleja el tipo de organización de la cual formamos parte, y del tipo de personas que somos.
- Porque define lo que la Empresa espera de sus negocios y su gente, independientemente de su lugar de trabajo o su formación.
- Porque representa un compromiso fundamental de la Empresa en velar que en todos los comportamientos de los trabajadores y demás grupos de interés siempre prevalezcan los valores y principios éticos.
- Porque la confianza se gana demostrando un comportamiento y actuación ejemplar con nuestros empleados, pensionados y sus familiares, contratistas y sus empleados, socios, clientes, estado sociedad y comunidad.
- Porque una gran empresa debe tener un referente institucional que rija los comportamientos individuales y colectivos en sus actividades en cualquier lugar del mundo.



¿Quiénes deben cumplir este código?

Todos los trabajadores, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de Ecopetrol S.A. y su Grupo Empresarial, sin distinción de nómina, cargo o ubicación geográfica, deben comprenderlo, aplicarlo y velar para que las conductas aquí establecidas enmarquen nuestra actuación y de los que actúan en nombre de Ecopetrol S.A.

¿Qué simboliza el código de ética de Ecopetrol S.A.?

Simboliza un propósito empresarial y un compromiso personal que asumimos responsablemente. La sumatoria de las conductas éticas individuales contribuye a la construcción de la imagen prestigiosa de Ecopetrol S.A. y da como resultado una cultura empresarial, cuyo núcleo son los principios y valores.

Para todos los trabajadores, contar con el Código de Ética, y actuar consecuentemente, se convierte en un norte para la toma de decisiones personales efectivas y sensatas, que se traducen y evidencian en comportamientos grupales cuyo propósito es contribuir a la distinción de Ecopetrol S.A. como una de las más serias, confiables y admiradas empresas internacionales en el sector energético.

¿Adicionalmente a qué nos comprometemos?

- A fomentar el cumplimiento del Código mediante el ejemplo, nuestro comportamiento debe ser un modelo de lo que signifique actuar con responsabilidad, integridad y respeto.
- Asegurar que todo equipo de trabajo conozca, entienda y aplique el Código.
- Orientar a los trabajadores para que en caso que tengan conocimiento de un hecho que amerite una denuncia o dilema ético, consulten inicialmente a su jefe inmediato o si es del caso a la instancia competente cuando considere que no puede brindarle la asesoría suficiente.
- A que nuestros contratistas y proveedores, conozcan, entiendan y actúen conforme a los principios y valores establecidos en el Código.

Contáctenos

<http://lineaetica.ecopetrol.com.co>
Línea en Bogotá 234 39 00
Línea internacional sin costo 01 8009 12 1013



Código de ÉTICA



ASÍ DEJAMOS HUELLA DE CLASE MUNDIAL

UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

¿QUÉ CONDUCTAS CARACTERIZAN NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS?

¿EL CÓDIGO INCLUYE TODAS LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN OBSERVAR?

Nuestros Valores y Principios

Principios:

Enunciados que describen los comportamientos esperados de cada uno en el desarrollo de las actividades, tanto dentro como fuera de la Empresa. Estos son:

- LA VERDAD**, que está por encima en todas las acciones y relaciones de la Empresa y su Grupo Empresarial.
- LA SEGURIDAD**, que es prioridad en el trabajo para la protección de la integridad de las personas, de las instalaciones y del ambiente.
- EL CUMPLIMIENTO**, que se evidencia frente a los compromisos, normas y procedimientos, y que guía nuestras acciones de mejoramiento.
- LA RENDICIÓN DE CUENTAS**, que permite demostrar la transparencia, calidad de la gestión y buen uso de los recursos, prevaleciendo el bien común por encima de los intereses particulares.
- EL APRENDIZAJE EN EQUIPO**, que mediante el ejemplo y el acompañamiento permanente, permite garantizar amplia comunicación.
- EL TRABAJO CON PROFESIONALISMO**, que contribuye a sobrepasar las expectativas de nuestros clientes en términos de costos, ingresos y oportunidad.
- LA EXIGENCIA Y COMPROMISO**, que permite mantener y aumentar la viabilidad económica del negocio, mediante el control de los resultados y sus consecuencias.
- LA CONSIDERACIÓN Y EL CUIDADO**, que sin exclusiones ni discriminaciones merecen las personas, comunidades y sus entornos ecológicos.
- LA CORDIALIDAD Y PUNTUALIDAD**, que deben ser nuestro símbolo de respeto por los demás.



Valores:

- Formas deseables de ser y actuar de las personas, que posibilitan la construcción de la convivencia para el logro de los retos de la Empresa y se manifiestan en conductas.
- En Ecopetrol S.A. nuestras actuaciones se enmarcan dentro de los valores de Responsabilidad, Integridad y Respeto.
- RESPONSABILIDAD:** obligación moral de hacer el mejor esfuerzo por alcanzar los objetivos empresariales con un manejo eficiente de los recursos, asegurando el desarrollo sostenible del entorno y el auto cuidado.
 - En Ecopetrol S.A. y su Grupo Empresarial asumimos y aceptamos las consecuencias de los actos inherentes a nuestras funciones, cuidando su impacto en los demás, la organización, la sociedad y el medio ambiente, y preocupándonos por el aprendizaje continuo.
 - INTEGRIDAD:** Comportamiento visible que nos muestra como personas coherentes, porque actuamos como decimos y pensamos.
 - RESPECTO:** Aceptación de las diferencias que nace en la propia autoestima y el reconocimiento de la existencia del otro.
- Toda persona, toda comunidad y sus entornos ecológicos merecen de nosotros la más alta consideración y cuidado, sin exclusiones ni discriminaciones.

Contáctenos
<http://lineaetica.ecopetrol.com.co>
Línea en Bogotá 234 39 00
Línea internacional sin costo 01 8009 12 1013



Código de ÉTICA



ASÍ DEJAMOS HUELLA DE CLASE MUNDIAL

UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

¿QUÉ CONDUCTAS CARÁCTERIZAN NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS?

¿EL CÓDIGO INCLUYE TODAS LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN OBSERVAR?

¿Qué conductas caracterizan nuestros valores y principios?

La conducta es el reflejo de lo que somos los seres humanos y las organizaciones. Todas las personas que tenemos vínculos o representamos a Ecopetrol S.A. debemos tener en cuenta las siguientes conductas que reflejan nuestros valores y principios:

Actúo con Responsabilidad cuando:

- Soy consciente de que como funcionario represento a la Empresa en todo momento, por lo que siempre me esfuerzo por mantener una presentación personal adecuada y proyectar una imagen intachable, evitando cualquier conducta laboral o personal que deteriore el buen nombre y la reputación de la Empresa. Mis actuaciones responden a la dignidad y responsabilidad de mi cargo.
- Conozco, cumplo y hago que se cumplan los deberes y las prohibiciones contenidas en el marco constitucional, legal y normativo que me rige; además de cumplir con los controles internos que la Empresa establece.
- Colaboro activamente en los grupos de trabajo en los que participo y mis actuaciones son ejemplo para los demás.
- Cumplo y respondo por las acciones y omisiones realizadas en el ejercicio de mi cargo.
- Soy recursivo en la búsqueda de soluciones y en la creación de oportunidades de mejoramiento. Soy parte de la solución.
- Aprendo de mis errores y trabajo sobre sus causas para evitar que se repitan, promoviéndolos como una lección aprendida.
- Comparto de manera natural mis conocimientos y experiencias con los compañeros, sin egoísmos y sin recelo. Facilito la adaptación y ayudo a superar los obstáculos a nuevos miembros del equipo.
- Acojo y promuevo un ambiente cordial y positivo, expresando con responsabilidad mis desacuerdos. Me preocupo por el mejoramiento de la comunicación interpersonal y el ambiente laboral y evito aceptar o generar comentarios malintencionados o imprecisos que afecten a las personas con las que me relaciono o que vulneren el buen nombre de Ecopetrol S.A.. Evito dar entrevistas, conceptos o publicaciones de carácter personal, que vayan en contra de la imagen de la Empresa o de algunos de sus funcionarios.

- Fomento la seguridad de la información y por lo tanto prevengo la fuga de información estratégica o de carácter confidencial. No divulgo por ningún medio ya sea electrónico, impreso o audiovisual, información indebida, ilegal, pornográfica o racista.
- Me preocupo por contar con las competencias requeridas para que todos mis procesos respondan con la mejor calidad posible a las necesidades de los clientes y demás grupos de interés.
- Presento de manera veraz, oportuna y verificable la información y los resultados de mi gestión, la de mi área, y la de la Empresa dentro de las atribuciones que me fueron asignadas.
- Conservo, protejo y uso de manera austera y eficiente los recursos que me son asignados, incluyendo el cumplimiento de la jornada laboral y su uso exclusivo en labores relacionadas con mis funciones.
- Promuevo y trabajo por el auto-cuidado y el cuidado de los demás, evitando situaciones que afecten o pongan en peligro la salud, la vida y el entorno. Exijo altos estándares de seguridad, tanto en los procesos como en las instalaciones y servicios que presta Ecopetrol S.A.
- Cumplo y hago cumplir las Reglas Fundamentales de Seguridad.
- Procuro que mis actuaciones preserven y mejoren el medio ambiente y el entorno social que me rodea.



Página 1 de 2 | Esta información continúa | [Siguiente ►](#)

Contáctenos
<http://lineaetica.ecopetrol.com.co>
Línea en Bogotá 234 39 00
Línea internacional sin costo 01 8009 12 1013



Código de ÉTICA



ASÍ DEJAMOS HUELLA DE CLASE MUNDIAL

UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

¿QUÉ CONDUCTAS CARÁCTERIZAN NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS?

¿EL CÓDIGO INCLUYE TODAS LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN OBSERVAR?

¿Qué conductas caracterizan nuestros valores y principios?

Actúo con Integridad cuando:

- Mis decisiones y acciones las realizo con objetividad, lealtad, justicia, honestidad, rectitud y transparencia.
- Actúo en forma coherente porque pienso, hablo y actúo de forma consistente.
- Educo con el ejemplo y estoy siempre dispuesto a colaborar, compartir y dar crédito en mis logros y realizaciones a quienes corresponda.
- Mi actuar responde a los imperativos del bien común, por encima de los intereses particulares.
- Me declaro impedido cuando me veo involucrado en una decisión donde se genere un conflicto de interés personal o familiar.
- Rechazo y denuncio cualquier forma de corrupción, y promuevo acciones para fomentar la transparencia en todas mis actuaciones, las de mis compañeros, miembros de la Junta Directiva, proveedores y contratistas de la Empresa.
- No acepto regalos de parte de ningún grupo de interés relacionado con procesos a mi cargo, excepto atenciones u objetos promocionales claramente identificados cuyo valor comercial no sea representativo. Las atenciones u obsequios sobre los que tenga duda, los consultaré con mi jefe inmediato o con el representante de la gestión ética. Los regalos que por algún motivo no se ajusten a lo establecido en este código y no puedan ser devueltos, los donaré a una entidad sin ánimo de lucro.
- Actúo de forma objetiva sin buscar privilegios o beneficios propios o de terceras personas.
- Ni mi familia, ni yo mantenemos relaciones comerciales privadas con clientes, proveedores, compañeros de trabajo, ni con la competencia; de las cuales se puedan beneficiar con ocasión del cargo o función que desempeño dentro de la Empresa. (Se consideran familiares los padres biológicos, los padres adoptantes, hermanos/as, esposo/a o compañero/a permanente y/o los hijos).

Actúo con Respeto cuando:

- Hago un buen ejercicio de mis derechos sin abusar de ellos, y respeto los de los demás.
- Reconozco los derechos y las necesidades de los diferentes grupos de interés con los que me relaciono y doy respuesta oportuna a esas necesidades.
- Respeto la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- Rechazo la competencia desleal y por lo tanto no emito juicios de valor, descalifico o divulgo comentarios negativos que puedan afectar a otras empresas.
- Soy cortés y cordial en las relaciones con mis compañeros, los clientes y con todas las personas en general.
- Ni mi familia, ni yo utilizamos mi posición de empleado de Ecopetrol S.A. como mecanismo para exigir preferencias o tratos diferentes a los de otros ciudadanos.
- Respeto el tiempo de los demás, soy puntual con las citas, entrevistas y reuniones de trabajo.
- Reconozco y acepto los usos, tradiciones y costumbres de las comunidades con las que interactúo.
- Mi trato con las personas está por encima de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, raza, edad, nacionalidad, discapacidad, ideología, cargo, nómina o religión.
- Mantengo y promuevo el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.



Contáctenos

<http://lineaetica.ecopetrol.com.co>

Línea en Bogotá 234 39 00

Línea internacional sin costo 01 8009 12 1013



Código de ÉTICA



ASÍ DEJAMOS HUELLA DE CLASE MUNDIAL

UNA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS

¿QUÉ CONDUCTAS CARACTERIZAN NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS?

¿EL CÓDIGO INCLUYE TODAS LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN OBSERVAR?

¿El Código incluye todas las conductas que se deben observar?

NO, el Código no enmarca todas las posibles situaciones a las que se puede ver enfrentada una persona; por lo tanto, deben tenerse en cuenta las circunstancias y el sentido común en cada caso.

Información acerca de consultas, denuncias y dilemas éticos:

En el trabajo diario pueden presentarse situaciones que generen duda sobre cómo actuar, y que afecten directamente al trabajador, miembros de Junta Directiva, proveedores y contratistas o a terceros.

Cuando esto ocurra, los empleados, pueden asesorarse en primera instancia a través de su jefe inmediato. Sin embargo, el trabajador, los miembros de la Junta Directiva, los proveedores y los contratistas podrán hacer consultas o denunciar hechos y situaciones referentes a la ética y la transparencia directamente por los canales receptores y se seguirá el procedimiento establecido para tal efecto.

Las respuestas a las consultas y/o dilemas éticos se informarán a través de tales canales y sólo se pondrá a disposición de las partes interesadas.

En caso que la denuncia y/o dilema ético conlleve alguna actividad específica se informará a la instancia competente conforme al procedimiento establecido.

Todas las consultas, denuncias o dilemas éticos que se reciban deben tratarse bajo parámetros estrictos de:

CONFIDENCIALIDAD: la instancia competente garantizara en todo momento la confidencialidad y la reserva.

OBJETIVIDAD: las instancias competentes garantizarán un análisis exhaustivo de las consultas, denuncias o dilemas éticos para dar la orientación más adecuada y en el caso de denuncias, determinar conforme a los procesos establecidos, el incumplimiento del Código.

RESPECTO: la instancia competente garantizará en todo momento el máximo respeto a los derechos de las personas presuntamente relacionadas en un posible incumplimiento. Igualmente, se asegurará que, previo a la emisión de cualquier juicio de valor, puedan, sin ningún tipo de coacciones, dar todas las justificaciones y explicaciones que consideren pertinentes en la defensa de su actuación.

NO SE ADMITIRÁN REPRESALIAS: los trabajadores que informen acerca del incumplimiento del Código no podrán recibir ningún tipo de represalias. Quienes tomen medidas en contra de dichos colaboradores deberán enfrentarse a las acciones disciplinarias correspondientes.

En la página intranet de Ecopetrol podrá encontrar los dilemas éticos y las lecciones aprendidas, componente fundamental del programa de aseguramiento del conocimiento y aprendizaje organizacional, para aprender de las experiencias que se presentan en el trabajo y en la vida cotidiana. Si desea más información o tiene alguna pregunta podrá obtener asesoría de la Unidad de Ética y Cumplimiento de la Secretaría General que podrá, entre otras, responder a las preguntas específicas más habituales e ilustrar de forma general cómo se adaptan ciertos principios y valores mencionados en el Código a situaciones laborales concretas. Esta dependencia será la responsable de la administración de este Código, así como de su actualización y divulgación.



Contáctenos

<http://lineaetica.ecopetrol.com.co>

Línea en Bogotá 234 39 00

Línea internacional sin costo 01 8009 12 1013

